



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 103 -2011-C/PPP

San Miguel de Piura, 3 de junio de 2011.

Visto, el Memorando Nº 052-2011-CT/MPP, de fecha 11 de mayo de 2011, suscrito por el regidor, Abog. José Alberto Chumacero Morales;y,

CONSIDERANDO:

Que, en Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de mayo de 2011, se consignó el Memorando del Visto, mediante el cual el regidor Abog. José Alberto Chumacero Morales, solicita se le haga llegar copia del Contrato de Alquiler de Arrendamiento del Sótano de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, sometido a consideración del pleno el pedido del regidor Abog. José Alberto Chumacero Morales, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Memorando Nº 052-2011-CT/MPP, de fecha 11 de mayo de 2011, presentado por el regidor, Abog. José Alberto Chumacero Morales.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilár
ALCALDESA